



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.**

Que la libra de Garvan *En conformidad de lo resuelto en Cavildo de treinta del*  
no. de Torralca y presencia de *proximo Enero a la sollicitud de los vendedores de Garvanos Fo-*  
87 por y las pasadas de *rrador, sobre arreglo de precio, por los motivos que represen-*  
tan; Y comision conferida en el arunto a los Caballeros Fieles  
Executores, se vio lo que informan en el arunto; De lo  
qual se entendió el Ayuntamiento: Y en su virtud se acordó que  
la libra de Garvanos Torralca se venda a ocho quantos;  
Y los que llaman parador a nueve sin exceder por ningun  
motivo de otro precio; Para lo qual se relaxa por otros  
Caballeros Executores, castigando a los contraventores.

Nombram<sup>to</sup> de Cort *Jose Memorial de Fulgencio Roca oficial Cortante*  
tante de Alruex *En el lugar de Alruex representando a esta Ciudad esta*  
ocupado en este exercicio mas de diez y seis años sin que  
se haya dado la mas leve queja de su buen proceder; Y con  
cluye suplicando al Ayuntamiento que para su permanen-  
cia fixa se digne conferirle el nombram<sup>to</sup> de tabla de otro  
Lugar conforme a sus facultades. Y haviendolo oido, y lo  
informado a favor del otro Fulgencio Roca, lo nombro p.  
tal Cortante del citado lugar de Alruex con la precisa cir-  
cunstancia de otorgar la correspondiente fianza para la  
seguridad de los Abastecedores de quatro especies de el  
que son y fiaren en lo suscrito, y responder de los efectos